



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 267-FA-UNAP-2020
Iquitos, 12 de noviembre del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 002-VRQ-FA-UNAP-2020, presentado por la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Responsable del Taller de Enseñanza e Investigación "Animales Menores", en la cual solicita se reconozca al **Ing. Paolo César Tananta Chashnamote**, como adjunto del mencionado Taller, desde 01 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2020; por lo que, es preciso emitir la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER en vias de regularización, al **Ing. PAOLO CESAR TANANTA CHASHNAMOTE**, como adjunto del Taller de Enseñanza e Investigación "Animales Menores", desde el 01 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2020, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Registrese, comuníquese y archívese.



Ing. Darwin Navarro Torres
DECANO



JN

Ing. Renato Vello Vega MSc
Secretario Académico



Distr.: Resp.Taller, Inters. Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCION N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de noviembre de 2019